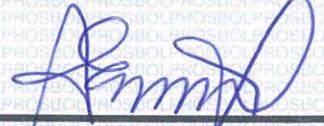


*Admisión espontánea de oferta, extrínseca a lotes.*

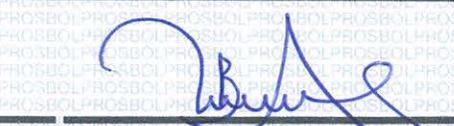
<b>FECHA :</b>	23 DE ABRIL 2019	<b>CONTRATO No.:</b>	25660
<b>TIPO DE ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZO	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	23/04/2020
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO DÍVERSO		
<b>PRODUCTO :</b>	LOTE 10 PRODUCTOS QUÍMICOS		
<b>UNIDAD :</b>	LOTE	<b>ORIGEN :</b>	Indiferente
<b>CANTIDAD :</b>	1.00	<b>PRECIO UNITARIO US\$ :</b>	865.250000
<b>PLAZO DE ENTREGA :</b>	3 DIAS HABLES	<b>PLAZO DE PAGO :</b>	10 DIAS HABLES
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10%		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>No. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO		
<b>No. CREDENCIAL:</b>	38		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO :</b>	US\$	865.25	
<b>COMISION DE LA BOLSA:</b>	US\$	4.33	US\$ 4.33
<b>IVA S/COMISION BOLSA:</b>	US\$	0.56	US\$ 0.56
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO :</b>	US\$	112.48	
<b>TOTAL :</b>	US\$	982.62	US\$ 4.89
<b>OBSERVACIONES :</b>	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 37 – LOTE		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



**ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661,  
OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019**

<b>Nombre de oferta</b>	<b>SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b>
<b>Producto</b>	PAPELERÍA Y SUMINISTROS VARIOS
<b>Institución compradora</b>	<b>FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA</b>
<b>Precio</b>	<b>(Fondos propios)</b>
<b>Cantidad</b>	Ver ANEXO N.º1
<b>Término</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV o El Fondo.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> </ul>
<b>Condiciones de Negociación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se llevará a cabo por lote ya conformado.</li> <li>3. El FSV, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado.</li> </ol>
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Según anexo n.º 1.
<b>Origen</b>	Indiferente
<b>Fecha, horario y volumen, lugar de entrega</b>	<p><b>Fecha y volumen de entrega:</b> 1. Las entregas del suministro se realizarán parcialmente, a través de Ordenes de Pedido efectuadas por el Administrador del Contrato, de acuerdo a las necesidades, dentro del periodo de duración del Contrato, para lo cual se requiere que el tiempo de respuesta que transcurra, entre el día siguiente de la recepción de la Orden de Pedido por el proveedor y la fecha de la entrega del producto en almacén, no exceda de tres (3) días hábiles, el pedido deberá ser presentado en su debido empaque y rotulada con el nombre de la Institución. Únicamente despachará los artículos contratados.</p> <p><b>Horario y lugar de entrega:</b> El suministro requerido deberá ser entregado en el ALMACÉN del FSV, ubicado en 4a Calle entre la 17ª y 19ª Avenida Sur #943, San Salvador. El horario de recepción deberá coordinarse entre el(los) Suministrante (s) y el Administrador del Contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. La entrega se realizará en el lugar donde serán requeridos por el Administrador del Contrato, en un día hábil convenido, entre el día 5 y 10 del mes siguiente.</li> <li>3. El Administrador del Contrato será el responsable de revisar el contenido de cada bolsa o paquete que le entregue el proveedor, contra la Orden de Pedido.</li> </ol> <p>1. <b>Compromiso de Sustitución del Producto Defectuoso</b> Con el propósito de que el proveedor responda al Compromiso de Sustitución del Producto Defectuoso, el proveedor deberá de sustituir dicho producto en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, posteriores a la fecha de notificación del reclamo presentado por escrito por el Administrador del Contrato, de no cumplir con el plazo anteriormente señalado se procederá</p>



*Handwritten initials/signature*

**ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661,  
OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019**

	<p>con lo estipulado en el apartado de ejecución coactiva de la presente oferta de compra.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a BOLPROS con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega del equipo.</b></p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.  b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o proveedor del bien o servicio.  c) Orden de Entrega para la última entrega por el monto total del contrato.  d) Orden de Pedido emitida por el Administrador del Contrato.</p> <p>El Administrador emitirá acta de Recepción la cual será suscrita por ambas partes el día de la entrega.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p><b>GARANTIAS SOLICITADAS:</b>  Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 4 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V.; y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p>

**ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661,  
OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019**

	<p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a 15 días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con la USI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente al FSV en el área de tesorería Institucional, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación a la USI, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización, si la hubiere.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa, que en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Para todo trámite de pago el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar en las Instalaciones de FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.; ORIGINAL Y COPIA de los siguientes documentos:</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661,  
OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019**

	<p>a) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante firmada y sellada por el Administrador del Contrato.</p> <p>b) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>c) Acta de recepción, debidamente firmada, fechada y sellada por el Administrador del Contrato y Representante del Vendedor.</p> <p>d) Factura consumidor final emitido a favor del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.</p> <p>Cumplidos los requisitos anteriores, el FSV procederá a efectuar los pagos a más tardar 10 días hábiles, después de la fecha de emisión de Quedan.</p> <p>La Institución Compradora y la USI deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</li> <li>• Un día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la USI los precios unitarios de los productos, detallando el precio unitario y total con impuestos y sin impuestos (*ver formato N.º 5) y el formulario de Generalidades del proveedor (ver formato No. 4); así mismo el FSV proporcionará la información del o los administradores de contrato.</li> </ul> <p><b>Cláusula de no colusión.</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver formato 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>12 meses contados a partir del cierre del contrato.</p>
<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p>De acuerdo con el Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>

**ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661,  
OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019**

**ANEXO N.º 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD MAXIMO DE:
<b>ESPECIFICO 54115 "PRODUCTOS INFORMATICOS"</b>		
<b>LOTE N° 9</b>		
100	CD'S REGRABABLES DE 700MB (EN PAQUETES DE 10	200
101	CINTAS EPSON S015335 PARA IMPRESORA EPSON FX-2190 -II	25
102	MEMORIAS USB 16G	40
103	INDICADOR LASER	15
<b>ESPECIFICO 54107 "PRODUCTOS QUIMICOS"</b>		
<b>LOTE N° 10</b>		
104	FRASCOS DE TINTA PARA ALMOHADILLA DE HULE (EN GOTERO 20ML) AZUL	75
105	FRASCOS DE TINTA PARA SELLO TRODAT COLOUR 7011 (EN GOTERO 28ML).	80
106	LIQUIDO LIMPIADOR PARA ESCRITORIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	180

**1. Objetivo:**

Se requiere contratar una o varias Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas, que bajo el mecanismo de BOLPROS oferten y contraten con la Administración Pública; los cuales deberán contar con experiencia comprobable como mínimo de un (1) año en suministros como el requerido y que estén en capacidad de suministrar papelería y artículos de oficina de acuerdo a lo requerido. Los suministros requeridos deben cumplir con todas las descripciones que a continuación se detallaran.

**2. REQUERIMIENTO:**

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	COLOR/AROMA	FORMA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMO DE:	Producto ofertado	MARCA	CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>ESPECIFICO 54115 "PRODUCTOS INFORMATICOS"</b>								
<b>LOTE N° 9</b>								
100	CD'S REGRABABLES DE 700MB (EN PAQUETES DE 10		S/C	UNIDAD	200			
101	CINTAS EPSON S015335 PARA IMPRESORA EPSON FX-2190 -II		NEGRO	UNIDAD	25			
102	MEMORIAS USB 16G		NEGRO	UNIDAD	40			
103	INDICADOR LASER, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 2 BATERIAS TRIPLE A, ABERTURA DE SALIDA, TAPA TRASERA DEL CUERPO, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO, MATERIAL DE ACERO TEMPLADO Y 2 PUNTEROS ADICIONALES.		NEGRO	UNIDAD	15			



**ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661,  
OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019**

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	COLOR/AROMA	FORMA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMO DE:	Producto ofertado	MARCA	CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>ESPECIFICO 54107 "PRODUCTOS QUIMICOS</b>								
<b>LOTE N° 10</b>								
104	FRASCOS DE TINTA PARA ALMOHADILLA DE HULE (EN PRESENTACIÓN DE GOTERO QUE CONTENGA 20ML). A BASE DE AGUA		AZUL	FRASCO	75			
105	FRASCOS DE TINTA PARA SELLO TRODAT COLOUR 7011 (EN PRESENTACIÓN DE GOTERO QUE CONTENGA DE 28ML). A BASE DE AGUA.		AZUL	FRASCO	80			
106	LIQUIDO LIMPIADOR PARA ESCRITORIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, PRESENTACIÓN FRASCO 15 OZ (425G) NO TOXICO Y BIODEGRADABLE		S/C	FRASCO	180			

**4. De los Participantes**

Podrán participar Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas, que oferten y contraten con la Administración Pública, que cuenten con no menos de **UN (1) años de experiencia en el suministro.**

En la fase de evaluación de ofertas, se verificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, tanto en el apartado **3. REQUERIMIENTOS** como en el numeral **4. De los Participantes**, en el caso de que no sean presentados con la oferta, se podrá requerir o solicitar su subsanación, siempre y cuando, estos no correspondan a los Aspectos No Subsanables.

**5. Forma de Presentación de las Ofertas**

Las ofertas deberán cumplir con las siguientes formalidades:

- 1) Estar redactadas en idioma castellano o traducidas legalmente, autenticadas o apostilladas por la autoridad correspondiente.
- 2) Escritas a máquina o en computadora.
- 3) **Todas y cada una de las páginas** de la oferta, así como sus respectivos anexos, **deberán estar numeradas correlativamente, firmadas y selladas** por la Persona Natural o por el Representante Legal de la Sociedad o por persona legalmente acreditada y facultada para tales efectos.
- 4) Tener un índice detallando el contenido de la oferta.
- 5) Los ejemplares originales deberán presentarse preferentemente asegurados con fasteners; las copias, podrán presentarse aseguradas con anillos plásticos u otro similar.

Los ofertantes deberán dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las formalidades antes señaladas.

# ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661, OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019

Con la presentación de la oferta, el ofertante se somete a las condiciones de la presente oferta de compra y ninguna condición establecida en la oferta presentada tendrá validez si contraría o no es acorde a las disposiciones aquí establecidas. Las ofertas presentadas pasarán a ser propiedad del FSV.

La presentación de la oferta en una modalidad distinta a la establecida en éstos Términos de Referencia, será motivo de descalificación de la oferta en el proceso de evaluación de las mismas.

## A) Aspectos Administrativos del Ofertante.

El ofertante deberá demostrar con referencias escritas de otros Contratos de suministros iguales al requerido, donde deberá indicar: período en el cual se haya brindado el suministro, el nombre de la persona contacto, número de teléfono, dirección de correo electrónico (Si tuviere) y número de fax (Si tuviere).

**Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por Institución o Empresa.**

Dicho insumo servirá para evaluar el número total de años de experiencia y número de referencias válidas. **No se asignará ponderación por fracción de año.**

El FSV podrá solicitar a los participantes cualquier información adicional, con el propósito de aclarar o verificar la información presentada.

### FORMATO N.º 1 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a **OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_"**, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que me encuentro (si es persona natural) o (Que mi representada se encuentra) en capacidad para ofertar y contratar, por estar solvente en el cumplimiento



## ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661, OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019

de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) que no he incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera, de estar legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, y no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) que no he evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. III) Que no empleo (si se tratase de persona natural) en nombre de mi representada no se emplea (si se trata de Sociedad) a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimientos sancionatorios, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final, IV) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; V) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_b)\_\_\_c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**

**Firma y sello del Notario.**

### FORMATO N.º 2 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: I) Que para los efectos de la **OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_"**, promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por

**ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661,  
OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019**

volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario**

**FORMATO N.º 3  
GENERALIDADES DEL OFERTANTE**

**A. GENERALIDADES DEL OFERTANTE**

<b>a)</b> Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
<b>b)</b> Nombre comercial de la empresa		
<b>c)</b> Giro o finalidad		
<b>d)</b> No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa).	NRC	
	CATEGORIA	
<b>e)</b> Dirección de la empresa		
<b>f)</b> Número de teléfono		
<b>g)</b> Número de fax		
<b>h)</b> Correo electrónico		
<b>i)</b> Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
<b>j)</b> Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		



**ANEXO DE CONTRATO 25660, 25661,  
OFERTA DE COMPRA N° 37 FECHA 23/04/2019**

k) Fecha de establecimiento de la empresa	
l) Tiempo de experiencia en suministrar los productos solicitados por el FSV	
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el FSV	

**NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL**

**FORMATO 5.  
CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA**

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25660	10	104	FRASCOS DE TINTA PARA ALMOHADILLA DE HULE (EN GOTERO 20ML) AZUL	75	LOTE	\$ 0.869598	\$ 65.22	\$ 0.982646	\$ 73.70
		105	FRASCOS DE TINTA PARA SELLO TRODAT COLOUR 7011 (EN GOTERO 28ML).	80	LOTE	\$ 2.173995	\$ 173.92	\$ 2.456614	\$ 196.53
		106	LIQUIDO LIMPIADOR PARA ESCRITORIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	180	LOTE	\$ 3.478392	\$ 626.11	\$ 3.930583	\$ 707.50
TOTAL							\$ 865.25		\$ 977.73

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
25661	9	100	CD'S REGRABABLES DE 700MB (EN PAQUETES DE 10	200	LOTE	\$ 0.301282	\$ 60.26	\$ 0.340449	\$ 68.09
		101	CINTAS EPSON S015335 PARA IMPRESORA EPSON FX-2190 -II	25	LOTE	\$ 23.241760	\$ 581.04	\$26.263189	\$ 656.58
		102	MEMORIAS USB 16G	40	LOTE	\$ 6.886447	\$ 275.46	\$ 7.781685	\$ 311.27
		103	INDICADOR LASER	15	LOTE	\$ 17.216117	\$ 258.24	\$19.454212	\$ 291.81
TOTAL							\$ 1,175.00		\$ 1,327.75

  
 Mariánela Tejada Rivera  
 Agente de Bolsa Credencial No. 72  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado

  
 Ana Elizabeth Martínez Quijano  
 Agente de Bolsa Credencial No. 38  
 Multiservicios Bursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 Berta Alicia Urías de Reyes  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

